Bogotá, 09 de marzo de 2020

Señores

Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte.
Dirección: Carrera 68 No. 55-65
Teléfono: 4377030
Ciudad

Asunto: Resolución 014 de 2020 Citación a Reunión Ordinaria de Asamblea Anual

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de remitir resolución por la cual se realiza citación a Asamblea ordinaria anual de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas - OCAMM-

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

NIT. 900.899.434 - 6

JAIME S. BARON CUERVO
Presidente Asociación Colombiana De Artes Marciales Mixtas
C.C. 80726668 Btá.
Teléfono: 3102426074
ocammcolombia@gmail.com

INFORME DE LABORES AÑO 2019

Señores socios gestores y adherentes de las respectivas filiales departamentales de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS -OCAMM-, quiero agradecer el apoyo prestado en las actividades realizadas durante el 2019. A continuación se hará un recuento de trámites y actividades realizadas:

- Actualización de ranking 2019 en página web de la entidad www.ocamm.org, para fácil acceso de nuestros deportistas y técnicos.
- Mantenimiento de pagina web y actualización de redes sociales.
- Gestión administrativa en entidades, (SCRD, IDRD, COLDEPORTES)
- Reunión administrativa de gestión en Ministerio del Deporte, presentación de resultados campeonato Panamericano 2019. Acercamiento a área de posicionamiento y liderazgo deportivo, tema apoyo metodología del deporte, solicitud de apoyo.
- Prestación de servicios a cuatro empresas promotoras de eventos de Artes Marciales Mixtas a nivel profesional. (UGP, LFC Colombia, SFC, Brave CF)
- Asistencia a Campeonato Mundial Bahrain 2019.
- Asistencia a reunión de asamblea de la Federación Internacional de Artes Marciales Mixtas IMMAF 2019.
- Reuniones de actualización de reglamento y adopción de estándares de juzgamiento menores de edad IMMAF.
- Gestión de inclusión de clubes y academias a la Asociación.
- Delegación de 8 torneos amateur en diferentes regiones de Colombia.
- Desarrollo de esquema de evaluación de sistema de progresión deportiva de brazaletes de colores con la herramienta de IMMAF App.
- Actualización de bases de datos de clubes afiliados.
- Trabajo conjunto con el comité ejecutivo en pro de generar cronograma de capacitaciones de carácter técnico y de juzgamiento durante el año 2019.
- Generación de cronograma de campeonatos I y II semestre 2019.
- Asistencia técnica a gestores regionales y clubes a nivel país.

Cordialmente;

OCAMM
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS
NIT. 900.899.434 - 6

JAIME S. BARÓN CUERVO
Presidente Asociación Colombiana De Artes Marciales Mixtas
Teléfono: 3102426074
ocammcolombia@gmail.com

Resolución No. 014 de 09 de marzo de 2020

Por la cual se convoca a reunión de Asamblea Ordinaria, a los miembros gestores y adherentes de las filiales departamentales de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas -OCAMM-, para el día 28 de marzo de 2020.

El presidente de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS, en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 21 de los estatutos de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS, establece que la reunión ordinaria de asamblea de afiliados gestores y adherentes debe realizarse a más tardar el último día del mes de marzo.

Que en cumplimiento del citado artículo el órgano de administración de la Asociación, debe convocar a reunión ordinaria de Asamblea de miembros gestores y adherentes.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a reunión de Asamblea Ordinaria, a los miembros gestores y adherentes de las filiales departamentales de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas -OCAMM-, para el día 28 de marzo de 2020, a las 3:00 de la tarde en la Cra. 110 A # 86 A 28, teléfonos: 2270217-3102426074.

ARTÍCULO SEGUNDO: El orden del día de la reunión ordinaria de asamblea de afiliados será el siguiente:

A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
B. Designación de comisión verificadora del quórum.
C. Verificación del quórum e instalación.
D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos presentados por el Órgano de Administración.
E. Análisis del informe del Revisor Fiscal.
F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.
G. Estudio y adopción de programas y presupuesto.
I. Proposiciones y varios

ARTÍCULO TERCERO: A la reunión podrán asistir con voz y voto los afiliados gestores y adherentes que se encuentren con afiliación vigente, en pleno uso de sus derechos esto es, a paz y salvo con la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas -OCAMM- y sin sanción disciplinaria que afecte su afiliación al día de la reunión. Adicionalmente en las reuniones de Asamblea solo participará el

C.E.O en representación de las academias filiales departamentales, quien acreditará esta condición mediante documento firmado por academias donde se ratifica su nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Cada afiliado podrá estar representado por un delegado, para lo cual deberá presentar la correspondiente credencial firmada por el representante legal del respectivo organismo, o responsable, según corresponda, cumpliendo con lo señalado en el artículo 24 de los estatutos de la Asociación.

ARTÍCULO QUINTO: Durante el término de la convocatoria que precede a la reunión de la asamblea, para preservar el derecho de inspección que les asiste, en las oficinas de La Asociación, estarán a disposición de los afiliados los libros de contabilidad, los Libros de actas de asambleas y de reuniones del órgano de administración, la correspondencia relacionada con los negocios, los estados financieros y demás documentos que deben conocer o considerar para su aprobación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución será comunicada a los socios gestores y adherentes afiliados, en la forma prevista en el artículo 22 de los estatutos sociales.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día 09 de marzo de 2020.

JAIME S. BARÓN CUERVO
Presidente
C.C. 80726668 Btá.

HUGO ALBERO PULIDO PARRA
Secretario
C.C. 79941651 Btá.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS
Estado de Situación Financiera
A 31 Diciembre De 2019 y 31 Diciembre De 2018
Valores expresados en Pesos Colombianos

	Nota	dic. 2019	dic. 2018
Activo			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE			
Caja		751.189	362.387
Bancos		0	569.470
Cuenta de ahorro		588.247	1.650.000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		**1.339.436**	**2.581.857**
DEUDORES			
Particulares		0	0
TOTAL DEUDORES		0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.339.436	2.581.857
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES Y EQUIPO			
Equipo de oficiana	3	650.000	650.000
Menos Depreciación acumulada	3	-574.996	-250.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		75.004	400.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		75.004	400.000
TOTAL ACTIVOS		1.414.440	2.981.857

	Nota	dic. 2019	dic. 2018
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO Y PASIVOS			
Cuentas por pagar	4	520.000	580.000
Cuenta por pagar socios		0	2.100.000
Obligaciones financieras		196.221	0
		716.221	**2.680.000**
PATRIMONIO			
Aportes sociales	5	250.000	250.000
Resultado del Ejercicio		396.362	43.251
Utilidades acumuladas		51.857	8.606
TOTAL PATRIMONIO		**698.219**	**301.857**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.414.440**	**2.981.857**

JAIME SNEYDER BARON CUERVO
REPRESENTANTE LEGAL

ARTURO BLADIMIR BARON MORENO
CONTADOR
T.P. 230409-T

KATERINNE JULIETTE REYES VERGARA
REVISOR FISCAL
T.P. 175833-T

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS
NIT. 900.899.434-6
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO POR LOS AÑOS 2019 Y 2018
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

	Nota	dic. 2019	dic. 2018
INGRESOS OPERACIONALES			
EVENTOS DEPORTIVOS			
Actividades deportivas		3.406.566	42.010.743
Menos devoluciones-descuentos		0	0
Descuentos comerciales		0	0
TOTAL VENTAS BRUTAS		**3.406.566**	**42.010.743**
MENOS COSTO DE VENTAS		**0**	**38.158.699**
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		**3.406.566**	**3.852.044**
GASTOS OPERACIONALES			
Gasto de personal		0	0
Honorarios	**6**	650.000	2.075.000
Impuestos		0	0
Arrendamientos		0	0
Seguros		0	0
Servicios	**7**	1.620.000	780.000
Gastos legales		0	0
Mantenimiento y reparaciones		0	0
Depreciación		324.996	0
Gastos de viajes y Representación		0	375.980
Gastos diversos		0	0
Provisiones		0	0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**2.594.996**	**3.230.980**
RESULTADO OPERACIONAL		**811.570**	**621.064**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Intereses recibidos		164	0
Diversos		0	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		164	0
GASTOS NO OPERACIONALES			
Financieros		415.373	577.813
Gastos extraordinarios		0	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**415.373**	**577.813**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**396.362**	**43.251**
MENOS IMPUESTOS		0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		**396.362**	**43.251**

JAIME SNEYDER BARON CUERVO
REPRESENTANTE LEGAL

KATERINNE JULIETTE REYES VERGARA
REVISOR FISCAL
T.P. 175833-T

ARTURO BLADIMIR BARON MORENO
CONTADOR
T.P. 230409-T

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS
NIT. 900.899.434-6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31
METODO INDIRECTO

CONCEPTO	dic. 2019	dic. 2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD EJERCICIO	**396.361,55**	**43.251,00**
AJUSTE POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
AJUSTES POR GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	324.996,00	0,00
TOTAL AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA (PERDIDA)	**324.996,00**	**0,00**
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(+-) AJUSTES POR DISMINUCIONES (INCREMENTOS) EN LOS INVENTARIOS	0,00	0,00
(+-) AJUSTES POR DISMINUCIONES (INCREMENTOS) EN CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00
(+-) AJUSTES POR DISMINUCIONES (INCREMENTOS) EN CUENTAS POR PAGAR	-1.963.778,74	580.000,00
(+-) AJUSTES POR DISMINUCIONES (INCREMENTOS) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	2.100.000,00
(+-) OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO	0,00	-1.050.000,00
FLUJOS EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-1.963.778,74**	**1.630.000,00**
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(-) COMPRA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	400.000,00
FLUJOS EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**0,00**	**400.000,00**
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(+) IMPORTES PROCEDENTES DE PRESTAMOS	0,00	0,00
(-) ABONOS A PRESTAMOS	0,00	0,00
(-) USO FONDO ESPECIAL BENEFICIO ASOCIADOS	0,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**0,00**	**0,00**
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**-1.242.421,19**	**1.273.251,00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	**2.581.857,00**	**1.308.606,00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**1.339.435,81**	**2.581.857,00**

JAIME SNEYDER BARON CUERVO
REPRESENTANTE LEGAL

KATERINNE JULIETTE REYES VERGARA
REVISOR FISCAL
T.P. 175833-T

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT. 900.899.434-6

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO ENTRE DICIEMBRE 31 DE 2018 Y DICIEMBRE 2019

CONCEPTO	APORTES SOCIALES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A ENERO 1 2019	**250.000,00**	**51.857,00**	**301.857,00**
EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	396.361,55	**396.361,55**
SALDO A DIC 31 2019	**250.000,00**	**448.218,55**	**698.218,55**

JAIME SNEYDER BARON CUERVO
REPRESENTANTE LEGAL

KATERINNE JULIETTE REYES VERGARA
REVISOR FISCAL
T.P. 175833-T

ARTURO BLADIMIR BARON MORENO
CONTADOR
T.P. 230409-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230409-T

ARTURO BLADIMIR
BARON MORENO
C.C. 1022938688
RES. INSCRIPCION 603 DEL 24/07/2017
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235354 **249990**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT: 900.899.434-6 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)AÑOS 2018 Y 2019

Notas a los estados financieros

1. Entidad que reporta

La **ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS** es una entidad deportiva que promueve el deporte de artes marciales mixtas, la cual tiene personería jurídica, proferida por la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

La **ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS** tendrá domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

La **ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS**., cuenta entre sus objetivos generales es el fomento y patrocinio y organizar la práctica de las artes marciales mixtas y sus modalidades deportivas dentro del ámbito de Bogotá e impulsar programas de interés público y social.

2. Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros comparativos han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto 2420 de 2015, así mismo prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia-NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF pymes) junto con sus interpretaciones , traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) con las Normas legales colombianas Internacional 31 de diciembre de 2012.
Los estados financieros comparativos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).
Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF y se ha aplicado la sección 35 NIIF PYMES *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.*

(b) Bases de medición

Los estados financieros comparativos han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

• Algunas de la propiedad de activos fijos fueron son valorizadas al valor razonable.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros comparativos y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT: 900.899.434-6 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)AÑOS 2018 Y 2019

Las políticas contables que han sido aplicadas consistentemente por ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS son:

Supuestos Contables.

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS , para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

Negocio en Marcha.

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Bases de medicion.

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

Costo Historico

Para los activos de **ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, reconocerá el valor razonable como el importe Por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Caracteristicas cualitativas

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades

comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Moneda Funcional

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieras la utilización de la moneda funcional, la cual es el $COL (Peso Colombiano).

Cumplimiento de las NIIF para Pymes

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

Frecuencia de la Informacion

La empresa presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio neto; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la empresa.

Políticas Instrumentos financieros.

Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar

- ✓ **Medición inicial**

La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación. (Sección 11, p.11. 13 de las NIIF para PYMES).

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, no reconocerá los anticipos de viaje ni los de concentrado como un instrumento financiero sino que lo llevara como un anticipo según el activo o el gasto que corresponda.

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, no realizara cobros por interés generados a partir de los préstamos realizados a sus empleados y descontados por nómina; ya que dichos prestamos son a corto plazo. (Sección 11.13 de la NIIF para PYMES).

- ✓ **Medición posterior**

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15 de las NIIF para PYMES)

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20 de las NIIF para PYMES)

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que **ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS,** transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33 de las NIIF para PYMES)

El plazo de las cuentas por cobrar otorgado es de 15 días a partir de la fecha de expedición de la factura.

- ✓ **Revelaciones**

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto del deterioro para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b de las NIIF para PYMES)

Políticas contables para la estimación del deterioro

- ✓ **Medición inicial**

Al final de cada período sobre el que se informa, ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS , evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. (Sección 11, p.11.21 de las NIIF para PYMES).
ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, definió los siguientes rangos para el cálculo de deterioro de cartera.

1 30 DIAS 5%
30 60 10%
60-90 15%
90 120 20%
120 180 50%
180 360 100%

- ✓ **Medición Posterior**

Cuando en períodos posteriores, el importe de deterioro disminuya y la disminución pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p.11.26 de las NIIF para PYMES).

- ✓ **Revelaciones**

En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto del deterioro para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

Políticas contables para propiedad planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2 de las NIIF para PYMES).

ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT: 900.899.434-6 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)AÑOS 2018 Y 2019

La empresa ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4 de las NIIF para PYMES).

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, reconocerá como costo o gasto la compra de activos fijos que sean destinados para un lote específico de producción y cuya vida útil sea la equivalente a los 13 meses de vida útil asignados para dicho lote.

- ✓ **Medición inicial**

La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (Sección 17. P.17 9.17.10 de las NIIF para PYMES).

La entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito. (Sección 17, p.17.13 de las NIIF para PYMES)

- ✓ **Medición Posterior**

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15 de las NIIF para PYMES)

Si ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16 de las NIIF para PYMES).

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que no se encuentre a disposición ò no se espere obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27 de las NIIF para PYMES)

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28 de las NIIF para PYMES).

- ✓ **Revelaciones**

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31 de las NIIF para PYMES)

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Políticas contables para Depreciaciones

- ✓ **Medición inicial**

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17 de las NIIF para PYMES)

ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT: 900.899.434-6 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)AÑOS 2018 Y 2019

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p. 17.20 de las NIIF para PYMES).

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, determino las siguientes vidas útiles para el registro de la cuota de amortización de su propiedad planta y equipo:

NOMBRE ACTIVO	AÑOS DE VIDA UTIL
Edificaciones	20 años
Construcciones	20 años
Maquinaria y Equipo	Maquina clasificadora (15 años); Pozo artesano (5 años);
Flota y equipo de Transporte	5 años

- ✓ **Medición Posterior**

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18 de las NIIF para PYMES).

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21 de las NIIF para PYMES)

La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, (Sección 17, p.17.22 de las NIIF para PYMES), para este caso usara el método lineal.

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6 de las NIIF para PYMES)

- ✓ **Revelaciones**

La entidad deberá revelar los siguientes aspectos tenidos en cuenta en la depreciación:

• Las bases de medición usadas.

- Los métodos de depreciación utilizados por cada uno de los grupos o componentes de la propiedad, planta y equipo.
- Las vidas útiles estimadas para cada uno de los grupos o componentes de la propiedad, planta y equipo.
- Cualquier cambio en la vida útil, en el método de depreciación y en las bases de medición usadas.
- El monto bruto de la propiedad, planta y equipo y la depreciación acumulada de la misma.

Administración de riesgo financiero General

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

Marco de administración de riesgo

La gerencia es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la empresa, el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la empresa. Las políticas de administración de riesgo de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, a través de sus normas y procedimientos y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El departamento de contabilidad supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la administración también considera la demografía de la base de clientes de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito, particularmente en las actuales circunstancias económicas en deterioro.

ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT: 900.899.434-6 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)AÑOS 2018 Y 2019

El Comité de Administración de Riesgo ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS. La revisión de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, los que representan el monto abierto máximo que no requiere la aprobación del Comité de Administración de Riesgo; estos límites se revisan cada tres meses. Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS sólo pueden efectuar transacciones con ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS mediante prepagos.

Más del 85 por ciento de los clientes del Grupo han efectuado transacciones con éste por más de cuatro años, y en raras oportunidades se han originado pérdidas. Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, éstos se agrupan según sus características de crédito, incluyendo si corresponden a un individuo o a una entidad legal, si son mayoristas, minoristas o usuarios finales, su ubicación geográfica, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas. Los clientes que se clasifican como "de alto riesgo" se incluyen en una lista de clientes restringidos y son monitoreados por el Comité de Administración de Riesgo, y las ventas futuras se efectúan utilizando el método de prepago.

Producto de las circunstancias económicas en deterioro durante 2018 y 2019, ciertos límites de compra han sido redefinidos, especialmente para clientes que operan en los segmentos de tienda a tienda, ya que según la experiencia de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS indica que la recesión económica ha tenido un mayor impacto en estos segmentos de negocios que en los otros segmentos de negocios de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS.

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar e inversiones. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado. La provisión para pérdida colectiva se determina sobre la base de información histórica de estadísticas de pago para activos financieros similares.

Riesgo de crédito (continuación)

Inversiones

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS aunque no tiene actualmente inversiones en títulos valores o en empresas públicas o privadas; limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y sólo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos A1 en Standard & Poor´s y de A en Moody´s. La administración monitorea activamente las calificaciones de crédito y dado que ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS invierte sólo en instrumentos con altas calificaciones de crédito, la administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS.

ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT: 900.899.434-6 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)AÑOS 2018 Y 2019

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS utiliza el método de costo real para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones. Por lo general, ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS asegura que cuenta con suficiente efectivo a la vista para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 60 días, incluyendo el pago de obligaciones financieras; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS si compra o vende derivados, y también incurre en obligaciones financieras, para administrar los riesgos de mercado. Todas estas transacciones se valorizan según las guías establecidas por el Comité de Administración de Riesgo. Por lo general, ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS busca aplicar la contabilidad de cobertura a fin de mitigar la volatilidad en resultados.

Riesgo de mercado (continuación)

Riesgo de moneda

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a las respectivas monedas funcionales de la entidad, principalmente el euro, pero también el Dólar estadounidense (USD) y la Libra Esterlina (GBP).

Las monedas en las que estas transacciones se denominan principalmente son el euro, USD, GBP y el Franco suizo (CHF).

En todo momento ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS cubre entre un 75 y un 85 por ciento de su exposición estimada a la moneda extranjera - respecto de las ventas y compras pronosticadas durante los próximos seis meses. ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS también cubre al menos un 80 por ciento de todos los deudores y acreedores comerciales denominados en moneda extranjera. ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS utiliza contratos a término en moneda extranjera para cubrir su riesgo de moneda, mayoritariamente con un vencimiento menor a un año desde la fecha del balance. Cuando es necesario, los contratos a término en moneda extranjera se renuevan a su vencimiento.

Respecto de otros activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, la política de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable comprando o vendiendo monedas extranjeras a tasas al contado cuando sea necesario para abordar los desequilibrios de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS adopta una política para asegurar que entre el 45 y el 60 por ciento de su exposición a los cambios en las tasas de interés sobre los préstamos se mantenga sobre una base de tasa fija. Esto se alcanza suscribiendo permutas financieras de tasas de interés.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS.

El objetivo de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS es administrar el riesgo operacional para equilibrar la Prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior dentro de cada unidad de negocios. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS para la administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

• Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.

• Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.

• Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.

• Documentación de controles y procedimientos.

• Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.

• Requerimientos relacionados con el reporte de las pérdidas operacionales y las acciones de remediación propuestas.

• Desarrollo de planes de contingencia.

• Capacitación y desarrollo profesional.

• Normas éticas y de negocios.

• Mitigación de riesgos, incluyendo seguros cuando son efectivos.

El cumplimiento de las normas de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS está respaldado por un programa de revisiones periódicas efectuadas por Auditoría Interna. Los resultados de las revisiones de Auditoría Interna se discuten con la administración de la unidad de negocios con la que se relacionan, y se envían resúmenes al Comité de Auditoría y a la administración superior de ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS.

Administración de capital

La política del directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los asociados, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Directorio monitorea el retorno de capital, que es definido por ASOCIACION ARTES MARCIALES MIXTAS como el ingreso de operación neto dividido por el patrimonio total.

Administración de capital (continuación)

El Directorio intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que pueden obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad entregadas por una posición de capital sólida. El objetivo del Grupo es alcanzar un retorno de capital de entre el 23 y el 28 por ciento

NOTA 3: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CUENTA	2019	2018
Equipo de Oficina		
Varios equipos computo	$650.000	$650.000
Depreciacion acumulada	$-574.996	$-250.000
Total Equipo Oficina	**$75.004**	**$400.000**
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	**$75.004**	**$400.000**

NOTA 4: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El 90% de las obligaciones financieras fueron utilizadas para los gastos operacionales.

CUENTA	2019	2018
Obligaciones corto plazo		
Prestamos		
Jaime Barón	$520.000	$2.680.000
Sobre giro caja social	$ 196.221	$0
Total Obligaciones CP	**$716.221**	**$2.680.000**

ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

NIT: 900.899.434-6 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)AÑOS 2018 Y 2019

NOTA 05: PATRIMONIO

Está compuesto por aportes iniciales de efectivo y equipos de cómputo.

NOTA 06: GASTOS HONORARIOS

Los gastos honorarios corresponden a elaboración contabilidad y revisoría fiscal .

NOTA 07: GASTOS LEGALES.

Corresponde a gastos de personería jurídica.

JAIME SNEYDER BARON CUERVO
Representante Legal

ARTURO BLADIMIR BARON MORENO
Contador T.P.230409 -T

KATERINNE JULIETTE REYES VERGARA
Revisor Fiscal T.P.175833-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Afiliados de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas.

He examinado los Estados Financieros de la ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIAJES MIXTAS, al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mí responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros y presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2019 y 2018 la contabilidad de la ASOCIACION COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS., se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

KATERINNE JULIETTE REYES VERGARA
Revisor Fiscal T.P. 175833-T

Bogotá D.C., Febrero 27 de 2020

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
175833-T
KATERINNE JULIETTE
REYES VERGARA
C.C. 1014203397
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 187290

FIRMA DEL TITULAR 183307
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.